



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD Y TIC'S
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MIDS

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía – Gran Canaria

Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ASUNTO: Informe instado por Intervención Municipal en relación a las reclamaciones presentadas, durante el período de exposición pública, en el expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2023

Habiendo sido publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 146, de fecha 05/12/2022, el Anuncio de la aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal Funcionario, Laboral y Eventual para el ejercicio económico 2023.

Habiéndose otorgado el plazo de QUINCE DÍAS (15 días), a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para la presentación de las reclamaciones que se estimaran oportunas, y, habiendo finalizado el mismo.

Desde esta Jefatura se informa que, consultados los datos obrantes en nuestro Servicio, y, salvo error u omisión involuntaria, CONSTA la presentación de las reclamaciones que a continuación se relacionan.

Nº Registro	Fecha Registro	Interesado
2022-E-RE-33484	28/12/2022	D. Juan Manuel Pérez Mendoza, en representación de SEPCA (Sindicatos de Empleados Públicos de Canarias)
2022-E-RC-34765	23/12/2022	D. Marcos Alejandro Rufo Torres, Concejal del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el Partido Popular

Y para que así conste, ante Intervención Municipal, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. M^ª Inmaculada Díaz Suárez

INTERVENCIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA